



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 042/SO/31-05-2023.**

### **RELATIVO A LA SESIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 23 DE MAYO DEL 2023.**

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizó una **sesión el 23 de mayo del 2023**, donde se desahogó los siguientes puntos:

**Por cuanto hace al punto número 1**, relativo al proyecto de Acta de la sesión anterior, de fecha 19 de abril del 2023, se atendieron las observaciones presentadas. Siendo aprobada por unanimidad de votos.

**Por cuanto hace al punto número 2**, Relativo al análisis del proyecto de Acuerdo 004/JE/23-05-2013, por el que se aprueba la conclusión de las medidas de seguridad, para atender la situación sanitaria prevaleciente por el virus Sars-cov2, dado que, el 4 mayo de 2023, la OMS determinó que la COVID-19 es ahora un problema de salud establecido y persistente que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional, ante los altos niveles de inmunidad y la tendencia decreciente en la aparición de casos, hospitalizaciones y defunciones. Por cuanto hace a nuestro país México de igual manera, pone fin a la emergencia sanitaria por COVID-19, ya que cumple las características que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) para suspenderla, dando con ello fin a la vigencia del decreto del 23 de marzo de 2020, en el que se estableció la situación de emergencia sanitaria asociada a COVID-19. Por lo anterior, esta Junta Estatal aprueba la terminación de las medidas de seguridad para atender la situación sanitaria prevaleciente por el virus SARS-CoV2, en todas las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; sin que ello implique continuar con las recomendaciones generales como, el uso de cubrebocas, vigilancia y monitoreo de las incapacidades laborales, y las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, Comisiones, Comités y reuniones de trabajo, se celebrarán mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia o de manera presencial cuando la instancia convocante lo determine, como parte de los protocolos de prevención. Siendo aprobado por unanimidad de votos.

**Por cuanto hace al punto número 3**, relativo al análisis del proyecto de Acuerdo 005/JE/23-05-2013, por el que se aprueba la reasignación de saldos entre partidas de diversos proyectos estratégicos y transversales, que permitan atender los requerimientos necesarios para una operación eficiente de los recursos económicos. Con la finalidad de atender los requerimientos de diversas áreas de este instituto para la culminación exitosa de las actividades, así como del cumplimiento de las metas y objetivos se propone reasignar recursos entre partidas en los proyectos 118 Mantenimiento y Conservación de Materiales Electorales, 210: Cultura cívica e inclusión, 404: Consulta en materia electoral a pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas del estado de Guerrero y 901: Práctica de la igualdad y la no



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

discriminación para un ambiente libre de violencia, proyectos que fueron aprobados mediante los Acuerdos 018//SO/28-032023 y 022//SE/05-04-2023 emitidos por el Consejo General; con la finalidad de traspasar el recurso de las partidas en las que existe la seguridad que no serán utilizadas, ya sea porque se logró una racionalidad, se modificaron los medios de prestación del servicio y se lograron gestiones positivas para el desarrollo de las actividades; lo que nos permitirá dar un alcance mayor y mejor a la misión de este Instituto Electoral. Siendo aprobado por unanimidad de votos.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de mayo del 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**